

AVISO COMBINADO DE NOTIFICACIÓN DE IMPACTO SIGNIFICATIVO Y  
AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS

19 de mayo de 2021

**PUBLICADO**

Condado de Bastrop, 804 Pecan Street, Bastrop, TX 78602, (512) 581-7100

Este Aviso deberá satisfacer los dos requisitos de notificación de procedimiento separados pero relacionados que debe realizar el Condado de Bastrop.

Para: Todas las agencias, grupos e individuos interesados

**SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS**

El 8 de junio de 2021 o alrededor de esa fecha, el condado de Bastrop presentará una solicitud a la Oficina General de Tierras de Texas para la liberación de Fondos de Recuperación por Desastre de Subsidios en Bloque para el Desarrollo Comunitario en virtud de la Sección 104 (f) del Título 1 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 como enmendado, para emprender un proyecto conocido como Mejoras de Inundación y Drenaje del Condado de Bastrop para mejorar la conducción de aguas pluviales bajo la Subvención No. 20-065-139-C527 del HUD.

**Ubicaciones del proyecto:**

Sitio 1 - NW 2nd Street, Smithville, Bastrop County, TX 78957, Desde la esquina NE de la intersección con SH 95, (Mid Lat / Long 30.008659, -97.162474) A la intersección NE con Ramona Street.

Sitio 2 - Adicional, si la financiación lo permite: NW 2nd Street, Smithville, Bastrop County, TX 78957, Desde el lado oeste de Ramona Street Hasta el callejón entre Ramona Street y Main Street; y aproximadamente 60 'a ambos lados de Ramona Street desde NW 2nd Street.

**Descripciones de proyectos:**

Sitio 1 - Instale tubería de alcantarillado pluvial 150 LF de 18 pulgadas; Tubería de alcantarillado pluvial 700 LF de 48 pulgadas; Tubería de alcantarillado pluvial de 350 LF de 60 pulgadas; protección contra la erosión del hormigón armado en las salidas; tres entradas de tormenta de 5X5 pies; dos entradas de tormenta de 6X6 pies; una entrada de tormenta de 7X7 pies; seguridad de la zanja, medidas de control del tráfico y todos los accesorios asociados.

Sitio 2 - Actividades adicionales, si los fondos lo permiten: Demolición y remoción de pavimento de concreto existente, bordillo y cuneta, pavimento de asfalto y base de grava.

Re-nivelación de la subrasante; Instalación de bordillo y cuneta nuevos; Reutilización de la base de grava existente y / o instalación de una nueva base de piedra caliza; Instalación de nuevo pavimento de asfalto y / o hormigón.

Todo el trabajo ocurrirá en la FILA. Sin adquisición ni mitigación.

Financiamiento de la subvención GLO DR \$ 574,520.00 (US).

**NO HAY IMPACTO SIGNIFICATIVO**

El condado de Bastrop ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente humano; por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental bajo la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969 (NEPA). La información adicional del proyecto está contenida en el Registro de Revisión Ambiental (ERR). La ERR se pondrá a disposición del público para su revisión, ya sea de forma electrónica o por correo postal de los EE. UU. Envíe su solicitud por correo postal de los EE. UU. Al condado de Bastrop a la dirección anterior, o por correo

electrónico a [lyndsey.schroeder@co.bastrop.tx.us](mailto:lyndsey.schroeder@co.bastrop.tx.us). Se puede acceder a la ERR en línea en el siguiente sitio web <https://www.co.bastrop.tx.us/page/co.residents>.

### COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia puede enviar comentarios por escrito sobre la ERR al condado de Bastrop. Todos los comentarios recibidos hasta el 7 de junio de 2021 serán considerados por el condado de Bastrop antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben prepararse y enviarse por correo electrónico de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deben enviarse por correo electrónico al condado de Bastrop a [lyndsey.schroeder@co.bastrop.tx.us](mailto:lyndsey.schroeder@co.bastrop.tx.us) o por correo a Bastrop Condado, 804 Pecan Street, Bastrop, TX 78602, Attn: Judge Pape's Office, (512) 581-7100. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se dirigen. Los posibles objetores deben comunicarse con el condado de Bastrop por correo electrónico para verificar el último día real del período de objeción.

### CERTIFICACION AMBIENTAL

El Condado de Bastrop certifica a la Oficina General de Tierras de Texas que Paul Pape, en su calidad de Juez del Condado, consiente en aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales si se entabla una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfecho. La aprobación de la certificación por parte de GLO satisface sus responsabilidades según la NEPA y las leyes y autoridades relacionadas y permite que el condado de Bastrop utilice los fondos del programa.

### OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

GLO aceptará objeciones a su liberación de fondos y la certificación del condado de Bastrop por un período de quince días después de la fecha de presentación anticipada o de su recepción real de la solicitud (lo que sea posterior) solo si se encuentran en una de las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial de Certificación del Condado de Bastrop; (b) El condado de Bastrop ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o hallazgo requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR parte 58; (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por GLO (d) otra agencia federal que actúa de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado una conclusión por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deben dirigirse a Heather Lagrone, Oficina General de Tierras de Texas, Desarrollo y Revitalización Comunitaria, P.O. Caja 12873, Austin, TX 78711-2873, o [cdr@recovery.texas.gov](mailto:cdr@recovery.texas.gov). Los posibles objetores deben comunicarse con el GLO al (512) 475-5000 para verificar el último día real del período de objeción.

Paul Pape, juez del condado